



OFICIO N° 103111
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.27°/373

VALPARAÍSO, 19 de mayo de 2025

El Diputado señor JAIME ARAYA GUERRERO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara las autorizaciones otorgadas por la Empresa Portuaria Antofagasta a la empresa Antofagasta Terminal Internacional (ATI) para el ingreso y uso del Terminal 1 del Puerto, desde el 1 de enero de 2024 hasta la fecha, indicando su fecha de otorgamiento, tipo, fundamento técnico, legal o contractual correspondiente, condiciones, restricciones o plazos asociados, y todos los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PORTUARIA DE
ANTOFAGASTA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A5F187E9D97CEBD4



MATERIA: SOLICITA INFORMACIÓN
RESPECTO DE AUTORIZACIONES
OTORGADAS POR EPA - PUERTO
ANTOFAGASTA A ANTOFAGASTA
TERMINAL INTERNACIONAL (ATI).

A : SR. CARLOS ESCOBAR OLGUÍN
Gerente General Empresa Portuaria de Antofagasta - Puerto Antofagasta

SRA. MYRIAM FLIMAN COHEN
Presidenta del Directorio EPA - Puerto Antofagasta

DE : SR. JAIME ARAYA GUERRERO
H. Diputado de la República - Distrito 3.

Antofagasta, 17 de mayo del 2025

De mi consideración:

Me dirijo a usted en mi calidad de Diputado de la República y representante de la Región de Antofagasta, haciendo uso de la facultad que confiere el Artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional N°18.918.

Por el presente oficio, solicito información detallada respecto de las autorizaciones otorgadas por la Empresa Portuaria Antofagasta a la empresa Antofagasta Terminal Internacional (ATI) para el ingreso y uso del Terminal 1 del Puerto, desde el 1 de enero de 2024 hasta la fecha.

En particular, se solicita informar:

- Fecha de cada autorización otorgada a ATI.
- Tipo de autorización y fundamento técnico, legal o contractual correspondiente.
- Condiciones, restricciones o plazos asociados a dichas autorizaciones.
- Copia de los documentos contractuales, comunicaciones oficiales, correos formales o cualquier otro instrumento que respalde dichas autorizaciones.
- Registro de actividades realizadas por ATI en el Terminal 1, en virtud de estas autorizaciones.

Asimismo, solicito informar si:

- La Empresa Portuaria Antofagasta tiene previsto otorgar nuevas autorizaciones o celebrar acuerdos con ATI para operar en el Terminal 1 durante el año 2025.
- Si se ha autorizado, acordado o se encuentra en evaluación el uso del equipo denominado "Terminal Tracto" por parte de ATI en el Terminal 1.
- Si existen antecedentes técnicos, informes o comunicaciones asociadas al eventual uso de dicho equipo en el recinto portuario.

Atentamente.

JAIME ARAYA GUERRERO
H. Diputado de la República.
Región de Antofagasta - Distrito 3.

